

LANUS, 21 MAR 2018
Nº 1050

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Inclúyase a partir del día 1º de marzo de 2018, al agente Héctor Román ACUÑA, Legajo Nº 26449/9, en el régimen denominado "Gastos por Comidas", categoría 284, con funciones de Chofer, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 41, Oficina 320, Dirección General de Defensa Civil, Agrupamiento 9.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confeciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL